

Información proporcionada por Corporación de Asistencia Judicial Región Metropolitana

Asesoría jurídica para solicitar declaración de interdicción por demencia

Última actualización: 03 diciembre, 2019

Descripción

Permite obtener **orientación y asesoría jurídica** de la Corporación de Asistencia Judicial (CAJ) para **solicitar la declaración judicial de interdicción por demencia** de una persona.

Este procedimiento tiene por objetivo quitar el derecho de la administración de sus bienes a una persona, porque no cuenta con las facultades mentales mínimas, designando a un curador para ejercer dicha acción. La **persona que es declarada interdicta** pierde la administración de sus bienes y sus actos no tienen valor legal.

La solicitud de declaración de interdicción por demencia debe ser presentada ante el respectivo juzgado civil por un abogado o abogada.

El trámite está disponible durante todo el año en las **oficinas de la Corporación de Asistencia Judicial**.

Detalles

El **curador** es el **representante para los actos de la vida civil** de una persona declarada interdicta debido al déficit de sus facultades mentales.

¿A quién está dirigido?

Para **orientación e información**, la CAJ entrega servicio a todas las personas naturales que la requieran.

Para el **patrocinio de abogado o abogada y tramitación del juicio por parte de la CAJ**, puede acceder el **cónyuge o el pariente consanguíneo hasta el 4° grado** del presunto interdicto, siempre y cuando cumpla con los criterios socioeconómicos o pertenezcan a grupos definidos como vulnerables.

Obtenga [más información sobre quién puede ser usuario o usuaria de la CAJ](#).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Documentos requeridos:

- Fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del o la solicitante.
- Certificado(s) que acrediten parentesco o matrimonio entre la persona solicitante y el presunto o presunta interdicto o interdicta.
- [Certificado de discapacidad emitido por el COMPIN](#) (si lo tiene).
- [Certificado de discapacidad emitido por el Registro Civil](#) (si cuenta con él).

En el caso que se requieran más antecedentes, estos serán solicitados por el respectivo profesional de la Corporación de Asistencia Judicial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Para **orientación e información**, la Corporación de Asistencia Judicial (CAJ) entrega el servicio de forma gratuita a todas las personas naturales.

Para el **patrocinio de un abogado o abogada**, la CAJ proporciona el **apoyo de forma gratuita a personas de escasos recursos** que no cuenten con los medios suficientes para costearlos. Para ello, realiza una **evaluación socioeconómica** por intermedio de un o una asistente social, quien determinará si la persona puede ser representada judicialmente por un o una profesional de la CAJ.

¿Qué vigencia tiene?

La asesoría y defensa por parte del abogado o abogada especialista en esta materia se desarrollará durante toda la tramitación del juicio.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la Corporación de Asistencia Judicial (CAJ) correspondiente a su comuna.
 - [CAJ de Tarapacá](#) (con competencia en las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y Antofagasta).
 - [CAJ de Valparaíso](#) (con competencia en las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso).
 - [CAJ Metropolitana](#) (con competencia sobre las regiones de O'Higgins, Maule, Magallanes y Metropolitana). [Puede solicitar en línea una hora de atención solo para esta Corporación.](#)
 - [CAJ del Bío Bío](#) (con competencia sobre las regiones de Bío Bío, Araucanía, De Los Lagos, Aysén, Ñuble y De Los Ríos).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar asesoría jurídica para trámites de interdicción por demencia.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado asesoría jurídica o el patrocinio de un abogado o abogada. En caso de cumplir con los requisitos, se le asignará un abogado o abogada especialista en la materia.